

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **27 de junio del año 2017**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la **Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2017;

IV.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR AMBOS PRINCIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 135, FRACCIÓN XIX, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL CUAL FUE REVISADO Y ANALIZADO EN LAS SIETE REUNIONES DE TRABAJO QUE SE LLEVARON A CABO PARA LA ELABORACIÓN DE DICHOS LINEAMIENTOS.

V.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO CEEPAC/UIP/020/2017, SUSCRITO POR EL L.C.C. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL FUNDA Y MOTIVA LA FACULTAD QUE TIENE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA EMITIR EL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; y

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Consejera Presidente Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; C.P. Claudia Josefina Contreras Páez; Lic. Dennise A. Porras Guerrero y Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, así como el Secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban; motivo por el cual, la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día para su modificación o aprobación. En uso de la voz de los integrantes de la Comisión presentes se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la décima sexta sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2017 para su aprobación, o en su caso se realicen las correcciones pertinentes. En uso de la voz de los integrantes de la Comisión presentes se aprobó por unanimidad de votos.

Por lo que hace al cuarto punto del Orden del Día, referente a la presentación discusión y aprobación del proyecto de acuerdo de los Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento al principio de paridad de género en las candidaturas a diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del estado de San Luis Potosí por ambos principios, de conformidad con lo previsto en el artículo 135, fracción XIX, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado, el cual fue revisado y analizado en las siete reuniones de trabajo que se llevaron a cabo para la elaboración de dichos lineamientos. En uso de la voz de la Comisionada Presidente y a petición de los consejeros comisionados presentes, solicitan que quede asentado dentro de este punto, que en la reunión del 26 de junio de 2017,

con motivo del análisis del proyecto de Lineamientos antes referido, se acordó que se remitiera de manera física y por correo electrónico los Lineamientos a todos los que participaron en las reuniones de trabajo, con la finalidad de que si tuvieran alguna observación que deba incluirse en el documento, puedan remitirla a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos o al Secretario Técnico Suplente de la Comisión Temporal de Marco Jurídico, a más tardar a las 15:00 quince horas del día 03 de julio del año 2017.

Manifestado lo anterior, solicitan por unanimidad de votos, que el punto a tratar se tenga por discutido, convalidando el acuerdo que se tomó en la reunión del 26 de junio del presente año, consistente en que se remita de manera física y por correo electrónico los Lineamientos de Paridad de Género, a todos los que participaron en las reuniones de trabajo, con la finalidad de que si tienen alguna observación que deba incluirse en el documento, puedan remitirla a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos o al Secretario Técnico Suplente de la Comisión Temporal de Marco Jurídico, a más tardar a las 15:00 quince horas del día 03 de julio del año 2017.

En lo concerniente al punto quinto del orden del día referente a presentación del oficio CEEPAC/UIP/020/2017, suscrito por el L.C.C. Juan Manuel Ramírez García, encargado de la Unidad De Información Pública, mediante el cual funda y motiva la facultad que tiene el Consejo Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana, para emitir el reglamento en materia de transparencia y acceso a la información. En uso de la voz de la Comisionada Presidente, manifiesta que mediante la contestación que emite el encargado de la Unidad de Información Pública, queda de manifiesto que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene la potestad de emitir reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, así también, señala que tanto la Unidad de Información Pública y el Comité de Transparencia de manera individual o conjunta, pueden participar en la elaboración del Reglamento de Transparencia de este Órgano Electoral. Dicho lo anterior, la Comisionada Presidente somete a consideración de los integrantes de la Comisión, la colaboración que solicitó el encargado de la Unidad de Información Pública para la actualización del Reglamento en materia de Transparencia.

Por lo que en este momento, por unanimidad de votos manifiestan que están de acuerdo que la Comisión Temporal de Marco Jurídico, colabore con la Unidad de

Información Pública; precisando, que esta Comisión será la competente para revisar el proyecto de Reglamento y turnarlo al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Pleno del Consejo para su aprobación, pero quienes se encargarán de elaborar el proyecto de actualización de dicha normatividad serán: la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Unidad de Información Pública y el Comité de Transparencia.

En lo correspondiente al punto sexto del orden del día referente a los asuntos generales, se informa que no hay asuntos que tratar

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

Acuerdo CTMJ/79/06/2017. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

Acuerdo CTMJ/80/06/2017. Punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el acta de la décima séptima sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017.

Acuerdo CTMJ/81/06/2017. Punto 4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos que el punto a tratar se tenga por discutido, convalidando el acuerdo que se tomó en la reunión del 26 de junio del presente año, consistente en que se remita de manera física y por correo electrónico los Lineamientos de Paridad de Género, a todos los que participaron en las reuniones de trabajo ,con la finalidad de que si tienen alguna observación que deba incluirse en el documento, puedan remitirla a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos o al Secretario Técnico Suplente de la Comisión Temporal de Marco Jurídico, a más tardar a las 15:00 quince horas del día 03 de julio del año 2017.

Acuerdo CTMJ/82/06/2017. Punto 5 del orden del día , se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión Temporal de Marco Jurídico, colabore con la Unidad de Información Pública; precisando, que esta Comisión será la competente para revisar el proyecto de Reglamento y turnarlo al Secretario Ejecutivo para que sea presentado al Pleno del Consejo para su aprobación, pero quienes se

encargarán de elaborar el proyecto de actualización de dicha normatividad serán: la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en coordinación con la Unidad de Información Pública y el Comité de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 11:15 once horas con quince del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA PRESIDENTE**



**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO**



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN
MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA**



**LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA**

**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO**